

000102

Decreto N° _____ de 2022
(31 ENE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Decreto No 1222 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, la ley da la posibilidad al Señor Gobernador para convocar a sesiones extraordinarias cuando las necesidades del gobierno así lo ameriten.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 12 artículo 305 de la Constitución Política, son atribuciones del Gobernador “Convocar a la asamblea departamental a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada”, disposición respecto de la cual el Honorable Consejo de Estado ha manifestado en concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del 06 de agosto de 1992:

Las Asambleas Departamentales pueden reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias se reúnen por derecho propio, para ejercer las facultades que la constitución y las leyes le atribuyen y en sesiones extraordinarias, por convocatoria del correspondiente Gobernador, para ocuparse exclusivamente “de los temas y materias” señalados en el acto mediante el cual se efectúe la convocatoria.

Que, se hace necesario citar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea del Departamento Norte de Santander, ya que existen proyectos de ordenanzas que son importantes para el desarrollo del Departamento Norte de Santander, tal como son:

- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA INTEGRAR, CONSTITUIR, PARTICIPAR Y PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, CUYO OBJETO ES LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CON FUENTES CONVENCIONALES, NO CONVENCIONALES Y RENOVABLES, LA TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS; LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO DESCRITO.*
- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TEMPORAL SOBRE INTERESES DE MORA, SANCIONES Y MULTAS DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN LA ORDENANZA 010 DE 2018.*

000102

Decreto N° _____ de 2022

(31 ENE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DESCUENTOS EN EL IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR PARA LA VIGENCIA 2022, EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ORDENANZA 010 DE 2018.*
- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRECISAS Y PRO TEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SU SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*
- *PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO EN ASUNTOS AMBIENTALES, AL INCREMENTAR DEL 1% AL 2 % LA INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.*

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento Norte de Santander

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea del Departamento Norte de Santander, para estudiar, debatir y aprobar los siguientes proyectos de ordenanzas:

- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA INTEGRAR, CONSTITUIR, PARTICIPAR Y PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, CUYO OBJETO ES LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CON FUENTES CONVENCIONALES, NO CONVENCIONALES Y RENOVABLES, LA TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS; LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO DESCRITO.*
- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TEMPORAL SOBRE INTERESES DE MORA, SANCIONES Y MULTAS DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN LA ORDENANZA 010 DE 2018.*
- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNOS DESCUENTOS EN EL IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR PARA LA VIGENCIA 2022, EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ORDENANZA 010 DE 2018.*

Decreto N° **000102** de 2022
(**31 ENE 2022**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

- *PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRECISAS Y PRO TEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SU SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*
- *PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO EN ASUNTOS AMBIENTALES, AL INCREMENTAR DEL 1% AL 2 % LA INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.*

ARTÍCULO SEGUNDO: La convocatoria a sesiones extras se hará por el periodo comprendido entre el día 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de la misma anualidad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

Dado en san José de Cúcuta a los

31 ENE 2022

COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador Norte de Santander

Proyectó:
Revisó:  JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Secretario Jurídico

Aprobó: JAVIER PEROZO
Asesor Jurídico Externo 